

Cargos de Dinero

R. S. U. n

Por el valor de 9.459 @ de Añina, consumidas a precio de 23 ^s 32 m ^s	226.459-20
Por el de 1.815 @ de Añina, Parradeada a precio de 28 ^s 16 m ^s	38.587-32
Por el de 798 @ de Añina, consumidas a precio de 27 ^s 6 m ^s	21.686-28
Por el de 5.089 @ de Añina Parradeada a precio de 29 ^s 19 m ^s	148.329-13
Por el de 6.590 @ de Añina, consumidas a precio de 31 ^s 12 m ^s	206.618-30
Por el de 8.827 @ de Añina, Parradeada a precio de 33 ^s 32 m ^s	292.598-26
Por el de 1.869 @ de Añina, consumidas a precio de 36 ^s 31 m ^s	68.988-3
D. en mas cargo: 91700 IV. que el comercio p. mayor y menor de esta Ciudad a facilitado a este Posico, a solicitud del Gobierno, en su mayor duracion actual e cir. cunferencia	
	91700

Todo cargo 1.152.184-13

Data de Dinero

R. S. U. n

Por el valor de las 1959 f. de trigo Griego compradas a D. J. B. Posarull a 9 ^s 1/2	122.416-17
Por el de las 158 f. 4 l. de trigo de Berberia compradas al lloro Manacquina Berberia a 11 ^s	18.208-11
Por el de las 310 f. 8 l. de trigo de Berberia, compradas a los her. D.	

140.694-28

